



Términos de referencia

Estudio de factibilidad para el Registro y Gestión de la Marca del Parque Nacional Isla del Coco como mecanismo de sostenibilidad financiera

Abril 2025

Índice

1. Acrónimos.....	3
2. Antecedentes y justificación.....	4
3. Objetivo general	5
4. Objetivos específicos.....	5
5. Alcance del trabajo.....	5
6. Productos esperados	6
7. Consideraciones para esta consultoría.....	7
8. Perfil del equipo profesional	7
9. Aspectos administrativos y logística.....	8
10. Referencias y anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

1. Acrónimos

ACMC	Área de Conservación Marina Coco
AMMB	Área Marina de Manejo del Bicentenario
AMP	Área Marina Protegida
ASP	Área Silvestre Protegida
PNIC	Parque Nacional Isla del Coco
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación

2. Antecedentes y justificación

El Área de Conservación Marina Coco (ACMC) forma parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y tiene bajo su administración al Parque Nacional Isla del Coco (PNIC), un sitio emblemático a nivel mundial por su riqueza biológica, belleza escénica e importancia para la conservación de la megafauna marina migratoria. Debido a su alto valor ecológico, el PNIC ha sido objeto de múltiples reconocimientos internacionales y, recientemente, su superficie marina fue ampliada a significativamente (54.844 km²) con el objetivo de fortalecer la protección de sus ecosistemas. Como complemento a esta expansión, se creó el Área Marina de Manejo del Bicentenario (AMMB) con una extensión de 106.285 km², que permite integrar la conservación con usos sostenibles en un territorio marino más amplio (Figura 1).

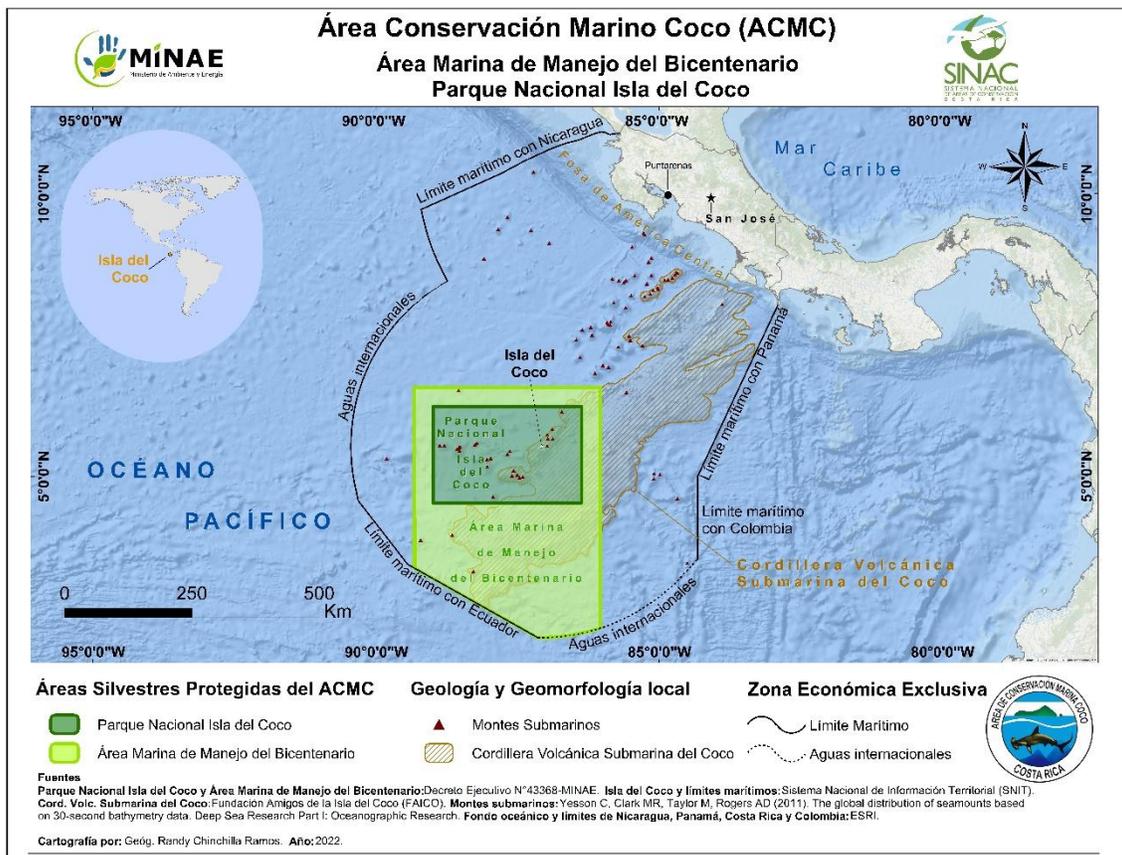


Figura 1. Áreas marinas protegidas de Costa Rica, donde se muestra el Parque Nacional Isla del Coco (PNIC) y el Área Marina de Manejo del Bicentenario (AMMB), 2022.

La relevancia de conservar estos espacios no solo radica en su biodiversidad única, sino también en los servicios ecosistémicos que proveen, como la regulación climática, la pesca sostenible y el turismo responsable. Enfrentando crecientes presiones externas y limitaciones presupuestarias, asegurar su protección efectiva exige contar con fuentes de financiamiento sostenibles, que permitan operar de forma continua, fortalecer las capacidades de gestión y responder ante amenazas crecientes como la pesca ilegal o el cambio climático.

Por ello, el APMC ha identificado la necesidad de implementar mecanismos innovadores de financiamiento. Una de las herramientas prioritarias en este proceso es el desarrollo y registro de la marca "Parque Nacional Isla del Coco", con el objetivo de garantizar un uso estratégico, autorizado y responsable del nombre e imagen de esta área protegida. Este esfuerzo se alinea con la política del SINAC de registrar marcas de áreas silvestres protegidas ante el Registro Nacional, tanto para prevenir usos no autorizados como para aprovechar el potencial simbólico y comercial de estos activos institucionales en beneficio de la conservación.

En este marco, la presente consultoría tiene como objetivo elaborar un estudio de factibilidad para el registro de la marca asociada al PNIC. Esta iniciativa busca consolidar una identidad sólida y diferenciada para el PNIC, fortalecer su posicionamiento nacional e internacional, y facilitar la articulación con actores públicos y privados, asegurando así su sostenibilidad a largo plazo. Este mecanismo representa una alternativa de financiamiento innovadora, alineada con los principios de economía azul y con experiencias internacionales exitosas en la valorización de marcas asociadas a áreas protegidas. Su implementación, si se demuestra factible y rentable, podría canalizar recursos directos para la gestión del parque, contribuir a su autosuficiencia financiera y reforzar el vínculo entre conservación y desarrollo sostenible.

Esta consultoría se enmarca en los objetivos y las actividades del proyecto "Fortalecimiento de la conservación marina y el desarrollo costero sostenible entre el litoral del Pacífico Central y el Área de Conservación Marina Coco (APMC) en Costa Rica" financiado por el Blue Action Fund, administrado por MarViva y ejecutado por FAICO.

3. Objetivo general

Desarrollar un estudio de factibilidad integral que determine la viabilidad técnica, legal, financiera, comercial y operativa para el registro y uso estratégico de la marca del Parque Nacional Isla del Coco como mecanismo de sostenibilidad financiera para APMC-SINAC.

4. Objetivos específicos

- 4.1 Evaluar el potencial de mercado de la marca y sus aplicaciones.
- 4.2 Estimar los costos e ingresos asociados al desarrollo y uso de la marca.
- 4.3 Analizar la rentabilidad del proceso de registro y gestión de marca.
- 4.4 Examinar aspectos técnicos, legales y regulatorios involucrados.
- 4.5 Identificar riesgos clave y proponer medidas de mitigación.

5. Alcance del trabajo

Para lograr los objetivos de esta consultoría, el equipo consultor de este proceso deberá llevar a cabo al menos las actividades que se describen a continuación (aunque el equipo podría identificar otras actividades necesarias):

- 5.1 Estudio de mercado: identificación de segmentos de mercado potenciales (nacional e internacional), así como análisis de la demanda actual y proyectada para marcas vinculadas a conservación, ecoturismo y productos asociados a áreas protegidas.
- 5.2 Análisis técnico: requisitos técnicos y operativos para la implementación y administración de la marca. Adicional a la capacidad institucional existente y brechas.
- 5.3 Análisis legal y de cumplimiento: revisión de normativas nacionales y evaluación de derechos, restricciones y oportunidades legales.
- 5.4 Estudio de costos: asociados al proceso de registro de marca a nivel nacional y también costos operativos, de promoción, protección y gestión continua de la marca.
- 5.5 Estudio de ingresos: estimación de ingresos derivados de licenciamiento, uso de imagen, productos asociados, licencias, etc. Se debe analizar si los posibles ingresos a generar pueden tener un destino específico al presupuesto del APMC, o si formarán parte del presupuesto global del SINAC.
- 5.6 Análisis de rentabilidad: relación entre costos e ingresos a corto, mediano y largo plazo. Utilizar indicadores clave: TIR, VAN, punto de equilibrio, entre otros.
- 5.7 Análisis financiero: proponer escenarios financieros (optimista, base y pesimista) y establecer recomendaciones de estructura financiera para implementación.
- 5.8 Evaluación de riesgos: identificación de riesgos reputacionales, legales, financieros y operativos y una propuesta de estrategia de mitigación.
- 5.9 Conclusiones y recomendaciones acerca de la viabilidad de un registro de marca del Parque Nacional Isla del Coco como mecanismo de sostenibilidad financiera.

6. Productos esperados

El equipo consultor debe entregar como parte de este proceso los siguientes productos:

- Producto 1: Propuesta metodológica y cronograma para la ejecución de las actividades especificadas en los presentes términos de referencia.
- Producto 2: Informe preliminar donde se detallen los análisis y resultados del estudio de mercado, análisis técnico y legal.
- Producto 3: Informe preliminar donde se detallen los análisis y resultados del estudio de costos, ingresos, rentabilidad, financiero y evaluación de riesgos.
- Producto 4: Informe final aprobado del análisis, de acuerdo con lo especificado en el punto 4 "Objetivos específicos" de los presentes términos de referencia. Versión digital de la Ficha Técnica del proceso, en español.

7. Consideraciones para esta consultoría

El equipo ejecutor de esta consultoría deberá considerar dentro de su propuesta de trabajo lo siguiente:

- 7.1 Velar por la participación efectiva de la mayor cantidad de los actores clave identificados durante todas las fases del proceso, los cuales se deben definir en conjunto con el comité de seguimiento.
- 7.2 Considerar la paridad de género en la conformación del equipo de trabajo.
- 7.3 Entregar informes de avance de los productos descritos en la sección 6, según como se disponga en el plan y cronograma de trabajo.
- 7.4 Cumplir con las condiciones y términos de confidencial de la información, considerando las cláusulas contractuales.
- 7.5 La persona consultora debe estar inscrita en el Ministerio de Hacienda y contar con factura electrónica. Asimismo, firmará un contrato de servicios profesionales con FAICO.
- 7.6 La persona consultora deberá contar con un seguro propio y remitir el debido comprobante, una vez se haya adjudicado la contratación

8. Perfil del equipo profesional

Para la ejecución de los productos y subproductos asociados a la ejecución de esta consultoría, se requiere un equipo de profesionales que cumpla con los siguientes requerimientos:

- 8.1 La persona coordinadora del equipo será responsable de liderar el proceso y de velar por la calidad técnica de los diferentes productos de esta consultoría. Esta persona deberá trabajar en coordinación y comunicación constante con el comité de seguimiento. Quien asuma la coordinación debe tener una formación académica en derecho, economía, administración de empresas, mercadeo o áreas afines. Experiencia mínima de 5 años en estudios de factibilidad, propiedad intelectual o gestión de marcas, así como disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la coordinación y atender reuniones y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.
- 8.2 Entre la coordinación y el equipo de trabajo es necesario que se cuente con conocimiento y experiencia comprobable en las siguientes disciplinas:
 - a. Experiencia en la redacción de documentos con una visión efectiva y clara para transmitir a un público externo e interno la información obtenida de dicha consultoría.
 - b. Conocimiento del marco legal costarricense sobre registro de marca y áreas protegidas.
 - c. Experiencia en la elaboración de análisis financieros, legales y de mercado.
 - d. Experiencia en proyectos vinculados a conservación, sostenibilidad o economía azul.

9. Aspectos administrativos y logística

9.1 Facilidades

El equipo consultor deberá trabajar con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Para los talleres, reuniones u otras actividades el equipo consultor deberá velar por la coordinación logística.

9.2 Revisión y aprobación de productos

Se conformará un comité de seguimiento entre funcionarios del Área de Conservación Marina Coco y FAICO para el seguimiento y aprobación de productos de esta consultoría.

9.3 Duración del contrato

Para ejecutar este proceso el equipo consultor contará con un plazo de cuatro meses (desde la fecha en que se firme el contrato).

9.4 Presupuesto referencial

El presupuesto referencial para el desarrollo de este proceso es \$6.000 – \$10.000, incluyendo el IVA y otros impuestos según la legislación costarricense considerados en la contratación de servicios profesionales contratados el exterior del país según aplique.

9.5 Requerimientos de las propuestas por presentar

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una validez de 90 días. Dichas propuestas deben ser enviadas en el plazo establecido al correo: **oportunidades@cocosiland.org** con el asunto: **Consultoría: Factibilidad de Mecanismos Financieros ACOMC**, e incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

9.5.1 Propuesta técnica-metodológica (que incluya):

- a. Una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada (tomar como referencia para la elaboración la propuesta técnica-metodológica la guía del Anexo A).
- b. Una descripción detallada del plan y cronograma de trabajo donde se incluya la lista de actividades principales, la articulación temporal de dichas

actividades, y la entrega de informes de avance y entrega final de todos los productos.

- c. El oferente debe enviar debidamente firmada la declaración de compromiso (Anexo B).

9.5.2 Presupuesto de ejecución:

Las propuestas deberán ajustarse lo mejor posible al presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia.

Debe presentarse dentro de la propuesta técnica (formato Word), así como en un archivo aparte en Excel.

Debe desglosarse al menos por las siguientes categorías: servicios profesionales, transporte, costos asociados a talleres y/o reuniones, y materiales

9.6 Entrega de productos

La entrega de productos debe ajustarse lo mejor posible al esquema de pagos que se describe en el cuadro 1.

Cuadro 1. Esquema de pagos de los entregables de esta consultoría.

PRODUCTOS	Porcentaje por Servicios
Producto 1. Plan de trabajo y cronograma	10%
Producto 2. Informe preliminar donde se detallen los análisis y resultados del estudio de mercado, análisis técnico y legal.	30%
Producto 3. Informe preliminar donde se detallen los análisis y resultados del estudio de costos, ingresos, rentabilidad, financiero y evaluación de riesgos.	30%
Producto 4: Informe final aprobado del análisis, de acuerdo con lo especificado en el punto 4 "Objetivos específicos" de los presentes términos de referencia. Versión digital de la Ficha Técnica del proceso, en español.	30%
Total	100%

ANEXO A

Guía para la elaboración de la propuesta técnica/metodológica

1. Portada.
2. Justificación e interés del equipo consultor en este proyecto.
3. Objetivos.
4. Metodología.
5. Productos.
6. Modelo lógico (Marco lógico)
7. Consideraciones y medidas de mitigación ante imprevisto de carácter externo.
8. Plan de trabajo y cronograma de implementación.
9. Presupuesto.
10. Coordinación y Equipo de apoyo: completar dentro de la propuesta el cuadro 1. Adicionalmente se debe anexar un CV de dos páginas de cada profesional dentro de este equipo de trabajo, que permita visualizar su rol dentro de la ejecución de esta consultoría, su experiencia y conocimiento solicitadas en estos términos de referencia, para el alcance de los objetivos y productos bajo su responsabilidad.

Cuadro 1. Resumen de cualidades de los profesionales dentro del equipo de trabajo.

Nombre	Rol (es) en la consultoría	Formación académica (grado y título)	Toda la experiencia general relacionada al proyecto (listado de proyectos, empresas, experiencias)	Toda la experiencia específica relacionada al proyecto (listado de proyectos, empresas, experiencias)	Responsabilidades dentro de la consultoría	Producto o insumo a cargo	Tres Referencias (Nombre, Puesto y Contacto)
Profesional 1	Coordinación						
Profesional 2							

... agregar las filas necesarias

ANEXO B

Declaración de compromiso

Destacamos la importancia de un procedimiento de contratación libre, justo y competitivo que excluya prácticas abusivas. En este sentido, no hemos ofrecido ni otorgado directa o indirectamente ninguna ventaja inadmisibles a ningún servidor público u otra persona, ni hemos aceptado tales ventajas en relación con nuestra oferta, ni ofreceremos, otorgaremos o aceptaremos tales incentivos o condiciones en el presente proceso de licitación o, en el caso de que se nos adjudique el contrato, en la posterior ejecución del contrato. También declaramos que no existe conflicto de intereses, es decir, el licitante o miembros individuales del personal del licitante o un subcontratista no tiene vínculos económicos o familiares con el personal de la agencia contratista que está involucrado en la preparación de los documentos de licitación, adjudicación del contrato o supervisión de la ejecución del contrato.

También destacamos la importancia de cumplir con los estándares ambientales y sociales en la implementación del proyecto. Nos comprometemos a cumplir con las leyes laborales aplicables y los Estándares Laborales Básicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como con los estándares nacionales e internacionales aplicables de protección ambiental y estándares de salud y seguridad.

Informaremos a nuestro personal de sus respectivas obligaciones y de su obligación de cumplir con esta declaración de compromiso y de obedecer las leyes del país de (nombre del país) o de cualquier país relevante para la implementación del proyecto.

También declaramos que nuestra compañía/todos los miembros del consorcio no han sido incluidos en la lista de sanciones de las Naciones Unidas, ni de la UE, ni del Gobierno alemán, ni en ninguna otra lista de sanciones y afirmamos que nuestra compañía/todos los miembros del consorcio informarán inmediatamente al contratista si esta situación ocurre en una etapa posterior.

Reconocemos que, en el caso de que nuestra empresa (o un miembro del consorcio) se agregue a una lista de sanciones que sea legalmente vinculante para la cooperación para el desarrollo alemana o la cooperación para el desarrollo internacional según las reglas de la OCDE, el Cliente tendrá derecho a excluirnos o al consorcio o, si el contrato se adjudica a nuestra empresa/al consorcio, a cancelar inmediatamente dicho contrato si las declaraciones hechas en la Declaración de Compromiso resultan ser objetivamente falsas o si el motivo de la exclusión del procedimiento de licitación se produce después de que la Declaración de Compromiso haya sido emitida.

(Lugar)

(Fecha)

(Proveedor de servicios)

(Firma)